

# **COORDINACIÓN JURÍDICA**



**INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**

**Abril de 2023**

## **PRESENTACIÓN**

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se materializa a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



**RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES**

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades.

**ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO**

**ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.**

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 23 de marzo de 2023, y **dos (2) sesiones extraordinarias** de fecha 9 y 30 de febrero de 2023.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron tres (3) actas de sesión**, misma que fue elaborada por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, la cual se especifica a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
23 de febrero de 2023   2ª	16 de febrero de 2023   1ª
	23 de febrero de 2023   2ª



A su vez, a la fecha de presentación del informe, se están elaborando la versión estenográfica de **tres (3) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

### **ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico al órgano de dirección de este Instituto Electoral en la construcción de Acuerdos.

- a) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la prórroga al plazo para que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos analice, de manera integral, el proyecto de reforma y adición al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- b) Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2021, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- c) Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- d) Acuerdo del Consejo General, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- e) Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a la C. Citlali Reyes Osorio, en el cargo de Técnica de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- f) Acuerdo del Consejo General, el que se designa a la C. Lucía Isabel Flores Acosta, en el cargo de Técnica de Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

### **ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 16 de marzo de 2023.

También, durante la sesión ordinaria se aprobó el siguiente proyecto de acta:

<b>Sesiones Ordinarias</b>	<b>Sesiones Extraordinarias</b>
16 de febrero de 2023   2ª	16 de febrero de 2023   1ª

A su vez, a la fecha de presentación del presente informe, se están elaborando la versión estenográfica de **una (1) sesión**, mismas que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en la sesión correspondiente.

### **ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos.

- 1) Dictamen número Tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2) Oficio número IEEBC/CEVCDE004/2023 relativo a la remisión del informe anual de actividades de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales por no ser época de proceso electoral.

3) Elaboración de presentación respecto de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

4) Impartición de capacitación denominada “Curso de Inducción para presentar del Protocolo para atender, prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso, sexual y laboral, en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, (Protocolo HASL)”

## **ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión recomendaciones, la Coordinación Jurídica se llevó a cabo trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

### **CONVENIOS**

1) Revisión y emisión de recomendaciones del Convenio General de Colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California; y por otra parte la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., con el objeto de establecer las bases, términos y condiciones para que las “PARTES” realicen de manera conjunta, acciones de colaboración académica y de investigación, científicas y culturales para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

- 2) Revisión y emisión de recomendaciones del Convenio Específico de Colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California; y por otra parte la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., con el objeto de establecer la cooperación entre las “PARTES”, con la finalidad de organizar el XXXIV Congreso Internacional de Estudios Electorales.

## **CONTRATOS**

- 1) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios IEEBC-AD-2023/02 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por otra parte, Javier Alonso Espinoza Insunza, con el objeto de contratar el servicio de guardias de seguridad para el edificio de oficinas generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 2) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios IEEBC-AD-2023/03 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California; y por otra parte, la persona moral, Eco Management S.A. de C.V., con el objeto de contratar el servicio de recolección de basura, residuos industriales no tóxicos para los edificios que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 3) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios de internet que celebran, por una parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California; y por la otra parte la persona moral denominada Corporación Mexicalense S.A. de C.V., con el objeto de contratar el servicio de monitoreo para los edificios que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- 4) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios, que celebra por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California y por otra parte la persona moral denominada Centro de Vigilancia y Observación S.A. de C.V., con el objeto de contratar el servicio de monitoreo para el edificio que albergan las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicadas en la Ciudad de Tijuana.
- 5) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios LPR -IEEBC-2023/01 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y, por otra parte, la persona moral, Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V., con el objeto de adquirir de vales de gasolina para la dotación de unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 6) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de adquisición de pólizas de seguros LPN-IEEBC-2023/01-2 de contenidos que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte la persona moral denominada General de Seguros, S.A.B., con el objeto de adquirir póliza en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ubicadas en Mexicali y en Tijuana.
- 7) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de adquisición de pólizas de seguros de vehículos LPN-IEEBC-2023/01-1 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California y por otra parte, la persona moral denominada General de seguros, S.A.B.”, con el objeto de adquirir pólizas de seguros de vehículos para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 8) Revisión y emisión de recomendaciones del contrato de prestación de servicios IEEBC-AD-2023/04 que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California y, por otra parte, la persona moral, ICI ARK S.A. de C.V., con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de los edificios de oficinas generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



**CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.**

- **CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

<b>3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>		
<b>9 DE MARZO DE 2023</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el que se propone al Consejo General, la emisión del Protocolo para atender, prevenir y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, en coordinación con las áreas competentes, se generen los mecanismos para la implementación del Protocolo aprobado mediante el presente acuerdo.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 260 al 262.</p>
	<p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que sea notificado el Protocolo que se aprueba mediante el presente Dictamen, a todas las Unidades Administrativas del Instituto Estatal Electoral, a fin de que se dé a conocer</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 263.</p>

	<p>a todo el personal de este Órgano Electoral.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 572.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/3dict2cisynd3extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/3dict2cisynd3extra2023.pdf</a></p>
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la prórroga al plazo para que la Comisión de Reglamentos y Asuntos</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 264.</p>

<p>Jurídicos analice, de manera integral, el proyecto de reforma y adición al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Reglamentos y Asuntos Jurídicos, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/4acuerdo3extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/4acuerdo3extra2023.pdf</a></p>
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2021, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 265.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la</p>

	<p>término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/5acuerdo3extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/5acuerdo3extra2023.pdf</a></p>
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que realice las gestiones necesarias para la difusión del programa aprobado en el acuerdo PRIMERO entre las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Archivo, para que auxilie a la Secretaría Ejecutiva en la ejecución de todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al programa aprobado en el acuerdo PRIMERO del presente instrumento.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 266 y 269.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 267.</p>

	<p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/6acuerdo3extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/6acuerdo3extra2023.pdf</a></p>
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo a la persona referida en el acuerdo PRIMERO, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 268.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 572.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/7acuerdo3extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/7acuerdo3extra2023.pdf</a></p>
<p><b>3ª SESIÓN ORDINARIA 23 DE MARZO DE 2023</b></p>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p><b>3 ACTAS 17 INFORMES</b></p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/3a-sesion-ord-cg-2023/">https://ieebc.mx/3a-sesion-ord-cg-2023/</a></p>
<p>Dictamen número cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que somete a</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Consejo General realizar el registro de la dirigencia partidista antes mencionada, en términos del artículo 49,</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 317.</p>

<p>consideración del Consejo General, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del partido político local Fuerza por México Baja California.</p>	<p>fracción VI, de la Ley Electoral, y expida la constancia de acreditación respectiva.</p> <p>TERCERO. Dese vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral a efecto de que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente ante el incumplimiento de las obligaciones, de conformidad con lo establecido en el considerando II del presente instrumento.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente Dictamen a la representación partidista de FXMBC acreditada ante este Consejo General.</p> <p>QUINTO. Infórmese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 318.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 319.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 704.</p>
---	---	---

	<p>Locales lo resuelto en el presente Dictamen, para efectos de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3, de la Ley General.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/dictamen/5dict4crppyf3ord2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/dictamen/5dict4crppyf3ord2023.pdf</a></p>
<p><b>4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>30 DE MARZO DE 2023</b></p>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>Dictamen número dos de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por lo que se propone al Consejo General el cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral</p>	<p>SEGUNDO. Intégrese a la cuenta pública que en su momento sea turnada al Congreso del Estado.</p> <p>TERCERO. Publíquese el cierre del ejercicio presupuestal 2022 en el Periódico Oficial del Estado,</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 370.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 743.</p>



<p>de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>en los términos que dispone la Ley de la materia.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p><a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/2dictceaye4etra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/2dictceaye4etra2023.pdf</a></p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión Especial de Difusión Institucional y de Debates, por el que se propone al Consejo General, aprobar la Estrategia Anual de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el periodo comprendido de marzo de 2023 a febrero de 2024.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, comunique al Instituto Nacional Electoral; por conducto del área responsable de la vinculación con los organismos públicos locales, lo aprobado para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 744.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en</p>

	<p>institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/1dictcediyd4extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/1dictcediyd4extra2023.pdf</a></p>
<p>Acuerdo del Consejo General Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el C. Ramiro Orea Hernández, para que se declare el impedimento de esta autoridad electoral de continuar conociendo el procedimiento de fiscalización de la organización ciudadana “movimiento independiente” quien solicitó su registro como partido político local.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a Ramiro Orea Hernández representante legal de la Organización Ciudadana denominada “Movimiento Independiente” constituida legalmente como “Si a Baja California A.C.” dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, acompañándose copia del mismo.</p> <p>TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 371.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/1dictcediyd4extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/1dictcediyd4extra2023.pdf</a></p>

		<a href="#">3/ext/acuerdos/8acuerdo4extra2023.pdf</a>
Acuerdo del Consejo General Electoral de Baja California, por el que se designa a la C. Citlali Reyes Osorio, en el cargo de Técnica de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>TERCERO. Expídase el nombramiento correspondiente, y notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Se instruye al Departamento de Administración, realice los trámites conducentes a efecto de que la persona designada sea incorporada a la plantilla laboral como</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 372.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 744.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 373.</p>

	<p>miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/9acuerdo4extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/9acuerdo4extra2023.pdf</a></p>
<p>Acuerdo del Consejo General Electoral de Baja California, el que se designa a la C. Lucía Isabel Flores Acosta, en el cargo de Técnica de Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Expídase el nombramiento correspondiente, y notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 374.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 744.</p>

	<p>los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Se instruye al Departamento de Administración, realice los trámites conducentes a efecto de que la persona designada sea incorporada a la plantilla laboral como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 375.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/8acuerdo4extra2023.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/8acuerdo4extra2023.pdf</a></p>
--	---	---

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de marzo de 2023: **123**

- **JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**3ª SESIÓN ORDINARIA**

<b>16 DE MARZO DE 2023</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<b>2 ACTAS 13 INFORMES</b>	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/2asesio/nordige2023/">https://ieebc.mx/2asesio/nordige2023/</a>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de marzo de 2023: **50**

### **RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.**

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

<b>CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN</b>		
<b>ORDENADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
72	72	100%

### **NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**



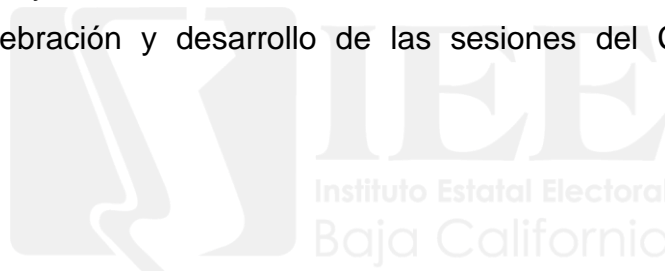
ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	10	81	5	60	<b>156</b>
Junta General Ejecutiva	0	0	0	28	<b>28</b>
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	3	29	0	0	<b>32</b>
Fiscalización	3	0	0	0	<b>3</b>
Departamento de Procesos Electores	0	9	0	0	<b>9</b>
Unidad de Transparencia	0	1	0	0	<b>1</b>
Coordinación Jurídica	1	7	2	1	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>127</b>	<b>7</b>	<b>89</b>	<b>240</b>

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2023: **590**

## ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE



- Elaboración del Proyecto de Lineamientos de Capacitación Ciudadana respecto de las Actividades y el Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales durante los procesos electorales locales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.





- Atención y practica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Capacitación en la elaboración de convocatorias y notificaciones de las mismas, a las secretarías técnicas de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta.

**Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.**